



Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano instructor: Consolación Alonso Pulido.

Badajoz, a 3 de abril de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2012 sobre notificación del expediente n.º 1003/07, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012081183)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D.<sup>a</sup> Carmela María Sánchez Moralo, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número 1003/07. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n. o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 ó 901 400 550, para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 4 de abril de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012 sobre notificación del expediente n.º 109/83.2011, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012081184)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D.<sup>a</sup> Mirela Ramona Stancu, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente de protección de menores con número 109/83.2011, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia en avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 y preguntar por el equipo de adoptabilidad, para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de abril de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.